MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO
COMITE DE EVALUACION
Avda. Mcal. López y Eusebio Ayala Tel: 0677-20039

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACION

San Alberto 15 de julio del 2013.-

SEÑORES:
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO
PRESENTE:

El Comité de Evaluación de Oferta para la calificación de ofertas de los procesos de compras emprendidos por la MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y para este llamado conforme a la Resolución IM/N° 53 de fecha 29 de enero del 2013, integran el Comité el Abogado Luis Gallardo Pereira el Secretario de Hacienda, Cristian González y el Secretario General Fabiano Lambrecht, en el marco de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 02/13 para la **"REFACCION Y REMODELACION DE LA SEDE MUNICIPAL".**

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá de base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. (Art. 27º, 2º párrafo, Ley No. 2.051º/2.003).

El art. 63º del Decreto No. 21.909º /2.003 "Que reglamenta la Ley No. 2.051º/2.003" dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1.- Cumpla con las condiciones legales y técnicas. 2.- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3.- Presente el precio evaluado como el más bajo.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO.

En fecha 20, de junio de 2013, por NOTA UOC, se comunica esta Convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Informativo de Contrataciones Públicas (SICP).

Asimismo, se ha cursado invitación a las siguientes firmas:

1. JUAN BAUTISTA ROLON AMARILLA.-
2. LIDUVINO ESPINOLA VERA.
3. EDIVI S.A.-
4. RICARDO MEDINA OVELAR.-
5. CONSTRUCTORA LAINUZ S.A.

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO SECRETARIA GENERAL
Fabiano T. Lambrecht
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO U.O.C

1.- En fecha 08, de julio del 2013, a las 11:15 hs. se fija la apertura de sobres para el llamado a Contratación por Concurso de Oferta Nro. 02/13, "REFACCION Y REMODELACION DE LA SEDE MUNICIPAL", en la que se ah presentado una oferta conforme acta labrada por la UOC con el siguiente detalle:

BLUE FENIX	257.847.010

Las cuales se remiten al comité para su correspondiente evaluación.

Esta comisión evaluadora remite la carpeta del llamado a la secretaria afectada solicitando dictamen técnico.-

El área técnica ah realizado un estudio del Pliego de Bases y Condiciones y según informe técnico manifiesta que las especificaciones técnicas no se adecuan a las necesidades de esta institución y recomienda modificar el alcance de la obra a ser realizada.-

4.- Siguiendo los lineamientos establecidos en la Ley 2051/03, de conformidad al Art. 3 CANCELACION DE LA LICITACION ***"Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrá cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gasto ni a indemnización alguna"***,

CONCLUSION.

Por todo lo expuesto y según informe técnico del área afectada. Por tanto RECOMENDAMOS, de conformidad a la Ley 2051/03, y su decreto, **CANCELAR** el llamado a licitación por Concurso de Oferta Nro. 02/13, **"REFACCION Y REMODELACION DE LA SEDE MUNICIPAL"**, por consiguiente se imprima los trámites correspondientes para la realización del segundo llamado.

ES NUESTRO INFORME.-

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO U.O.C

ABOG. LUIS GALLARDO P.
ASESOR JURIDICO

LIC. CRISTIAN GONZALEZ
FUNCIONARIO DE HACIENDA

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO SECRETARIA GENERAL

FABIANO LAMBRECHT
SECRETARIO GENERAL